

Visto

que el Sr. CRIVELLO DANIEL GUSTAVO – DNI N° 23.661.958 es adjudicatario de un inmueble en B° SOLARES DEL SUR.

Considerando

que, NO adeuda importes por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4727/25***

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 978 Pc 09 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 292 Pc 104 ubicada en calle HELLEN KELLER N° 236, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. CRIVELLO DANIEL GUSTAVO – DNI N° 23.661.958.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2025.


Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante




Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante